



BAQUEDANO, 11 MAR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 585

VISTOS:

1. Programa Educativo: Inauguración Año Académico 2013, Comuna de Sierra Gorda.
2. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, es un Programa destinado a entregar colaciones, break y regalos a participantes en acto cultural del inicio año académico 2013, de la comuna de Sierra Gorda.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Programa Educativo: Inauguración Año Académico 2013, para entregar colaciones, break y regalos a los participantes del acto cultural, por un monto de \$700.000 (setecientos mil pesos), según vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria educación:  
22.01.001.001 Para personas \$500.000.-  
24.01.008.001 Premios y otros \$ 200.000.-
3. **COMUNIQUESE** a los departamentos de Alcaldía, Educación, Finanzas y Control.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO GALLEQUILLOS CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/RGC/HSO/yda

**DISTRIBUCIÓN**

- Alcaldía
- Educación
- Finanzas
- Control